

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/03461 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XIII Concurso de Cortometraje de Puçol 2024. Identificador BDNS: 748903.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748903>)

Visto que hay crédito en la aplicación presupuestaria: Premios y concursos de Juventud (570- 3370-48107) con un presupuesto asignado para el dicho convocatoria para el ejercicio 2024 de 1,900 €. reservado mediante la reserva de crédito 220240000379.

Visto que desde la Concejalía de Juventud se tiene previsto continuar con el tradicional concurso de cortometrajes que se ha convocado en 12 ediciones con anterioridad y que tiene por objetivo fomentar la creación artística entre los jóvenes así como el gusto por el goce de obras artísticas por parte de la población.

Visto que el concurso de cortometrajes y el festival-muestra derivado del mismo es buena forma de incentivar la creación y la afición artística de forma regulada a través de las bases que se incluyen a continuación:

"BASES DEL CONCURSO DE LA DECIMOTERCERA EDICIÓN DEL XS FESTIVAL NACIONAL DE CORTOMETRAJES DE PUÇOL 2024

CONVOCA: Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Puçol
BASES: Se establecen seis secciones:

- A/ Sección Nacional
- B/ Sección "Miradas des d'Ací", de ámbito de la Comunidad Valenciana
- C/ Sección Cortos Xpres
- D/ Sección Infantil (no competitiva)
- E/ Sección Joven (no competitiva)
- F/ Sección joven "l'Altra Mirada"

Para participar en las secciones Nacional y "Miradas des d'Ací" hay que ajustarse a los siguientes puntos:

El plazo de inscripción empieza el día siguiente al de la publicación de estas bases y finaliza el día 23 de junio de 2024. Pasada la fecha mencionada, no se aceptará ningún cortometraje.

Cada participante puede presentar un máximo de 2 obras.



Los trabajos deben haber sido realizados durante los años 2023 o 2024.
La duración máxima será de 30 minutos, títulos de crédito incluidos.

Se aceptan obras de ficción, documental, animación y experimental. Serán rechazados trabajos con contenido pornográfico, así como los que exaltan o promuevan la discriminación por razones de raza, sexo, nacionalidad, orientación sexual, religión, etc.

En la Sección Nacional, los cortometrajes presentados pueden haber sido estrenados o premiados anteriormente en cualquier otro acontecimiento nacional o internacional y, por tanto, no hace falta su carácter inédito.

Para inscribirse en la Sección "Mirades des d'Ací" es necesario que el director (o directores) de la obra haya nacido o resida en la Comunidad Valenciana o que la productora tenga la sede social en esta comunidad. Para acreditar este hecho, la organización se reserva el derecho de pedir eventualmente demostración documental, aunque este extremo no es requisito para la inscripción.

Cada cortometraje puede ser inscrito solo en una sección. Este punto es particularmente importante para los cortometrajes valencianos, que pueden ser inscritos, a criterio de los autores, en la Sección Nacional o en la Sección "Mirades des d'Ací", pero nunca en los dos al mismo tiempo. Este último punto es motivo de descalificación. No obstante, la organización se reserva la potestad de proponer, con la autorización expresa de los autores, un cambio de sección del cortometraje, si lo estima oportuno.

Los diálogos deben ser en castellano o en valenciano/catalán. En caso contrario, deberán incorporarse/adjuntarse subtítulos en cualquiera de estos dos idiomas.

La organización del Festival queda excluida de toda responsabilidad por cualquier irregularidad por lo que respecta al contenido o autoría de las obras presentadas.

El envío de las obras para su selección, junto al material adicional (opcional en todo caso, y consistente en kit de prensa, tráiler, etc.) se realizará exclusivamente a través de cualquiera de las siguientes plataformas: Festhome, Movibeta o Clickforfestivals. Queda a criterio de los participantes elegir qué plataforma utilizar, ya que se dará el mismo trato a todos los cortometrajes recibidos, independientemente de la plataforma elegida. En todo caso, la organización quedará al margen de los requisitos que cada una de las plataformas solicite para el propio funcionamiento, ajenos a las normas propias de XS Puçol, ya que estas últimas están recogidas íntegramente en estas bases.

Cualquiera de los cortometrajes inscritos a la Sección Nacional y a la Sección "Mirades des d'Ací" puede ser seleccionado para formar parte de cualquiera de las secciones no competitivas del festival.

(...)

El jurado otorgará los siguientes premios:



Mejor Cortometraje Sección Nacional: 600 euros + trofeo
Premio a la Sección "Mirades des d'Ací": 600 euros + trofeo

(...)

Para participar en la sección CORTOS XPRES, hay que ajustarse a los siguientes puntos:

BASES "CONCURSO DE CORTOS XPRES" 2024

El concurso consiste en la realización de un micrometraje de una duración máxima de dos minutos, títulos de crédito incluidos, en un tiempo de 48 horas.

Requisitos:

El micrometraje debe grabarse en el término municipal de Puçol y mostrar lugares reconocibles de la ciudad.

La organización designará, al inicio del concurso, un elemento o motivo que los participantes deben incluir en las obras. Este elemento o motivo no debe ser fundamental en el argumento (protagonista), pero sí tener un cierto peso en la historia.

El concurso está abierto a todo el público, sin límite de edad. El único requisito es que, en cada grupo, por lo menos un integrante sea mayor de edad.

El plazo de inscripción es del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2024.

La inscripción se realiza a través del formulario de inscripción habilitado al efecto en la sede electrónica del Ayuntamiento en los siguientes enlaces: **www.puçol.es**. Solo debe inscribirse en el concurso un miembro del equipo. Asimismo se deberá mandar un correo a la organización **joventut@puçol.es** en el que se detallará el nombre del Grupo participante y un alista aproximada de los componentes del grupo.

La organización confirmará la inscripción en el concurso en un plazo máximo de 48 horas.

Los concursantes deben presentarse en el Espai Jove de Puçol el 19 de octubre de 2024 a las 9.00 del mañana, donde serán informados del elemento o motivo que deben incluir en las piezas audiovisuales. Desde ese momento dispondrán de 48 horas para la realización y la edición del cortometraje que deben entregar en formato "AVI", "MP4", "MPEG" o "MOV" antes de las 9.00 horas del 21 de octubre. Se establece la plataforma WeTransfer como método prioritario de entrega de las obras. En caso de imposibilidad de entrega por Wettransfer, y de forma excepcional, se podría negociar un procedimiento de entrega alternativo. La entrega posterior a la hora señalada supondrá que el micrometraje quede fuera de concurso.

(...)

Los premios consisten en:

Primer premio: 400 € más trofeo
Segundo Premio: 200 €



Tercer Premio: 100 €

(...)

Para participar en la sección 'L'ALTRA MIRADA', hay que ajustarse a los siguientes puntos:

BASES "L'ALTRA MIRADA" 2024

El concurso consiste en la realización de un micrometraje de una duración máxima de cuatro minutos, títulos de crédito incluidos, realizado por jóvenes y que muestre su punto de vista frente a los problemas que encuentran en la sociedad que los rodea. El espíritu de este concurso es confeccionar un mosaico con las diferentes visiones que tienen los jóvenes de los problemas, los retos, las dificultades que existen en la actualidad para ellos y la sociedad en general, así como las posibles soluciones, aquellas acciones que ellos jóvenes pueden llevar a cabo para cambiar esas situaciones.

Requisitos:

El tema o motivo fundamental en el argumento del cortometraje debe girar en torno a la puesta de relieve de las situaciones que la juventud encuentran en su día a día, valorándose especialmente la puesta en evidencia de aquellas situaciones que suponen un problema para ellos o la sociedad en general.

Para participar en el concurso se puede realizar mediante dos modalidades:
1-/ La elaboración del mismo debe estar a cargo de grupos que se encuentren cursando en cualquier centro de educación secundaria 4º de ESO. El proyecto debe formar parte de las actividades del centro educativo y estar guiado por la persona que lleve la tutoría del curso, siendo este el encargado de presentarlo al concurso a través del centro escolar.

2-/ Puede presentarse por libre cualquier interesado de la población, de forma individual o en grupo, con una edad comprendida entre 16 y 30 años.

La inscripción y entrega del corto en formato TIK TOK se llevará a cabo mediante la difusión en la citada red social antes de las 14:00 horas del día 14 de octubre de 2024, nombrando a @xtu.joventut.pucol y utilizando el #altramiradaxs. Asimismo se deberá mandar un correo a la organización joventut@pucol.es en el que se detallará el nombre del grupo participante y una lista aproximada de los componentes del grupo.

El plazo máximo de entrega del video será hasta las 14:00 h. del 14 de octubre de 2024. La entrega posterior al día señalado supondrá que el micrometraje quede fuera de concurso.

(...)

Los ganadores del certamen recibirán como premio entradas para una jornada en un parque de aventuras o similar y un trofeo.

El entrega de premios y el visionado de las obras tendrán lugar el viernes 25 de octubre de 2024 en el Espai Jove de Puçol, durante la ceremonia de inauguración



del XS Festival de Cortometrajes de Puçol. Para recibir el premio, se considera condición obligatoria la asistencia del ganador o de algún representante del grupo vencedor al acto de entrega de premios.

(...)

Visto el informe-propuesta efectuado por el promotor sociocultural, que contiene el visto bueno de la regidora delegada de Juventud, de fecha 23 de febrero de 2024.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos emitido por el Sr. Interventor, de fecha 29 de febrero de 2024, así como el informe de Secretaría de fecha 26 de febrero del actual.

Por todo esto RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras del XIII Concurso de Cortometrajes de Puçol 2024 transcritas con anterioridad.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria del XIII del Concurso de Cortometrajes de Puçol 2024

TERCERO.- Trasladar al departamento de Juventud para su publicidad en el tablón de anuncios municipal, redes social y páginas web, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, a 1 de marzo de 2024. —La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

